

La compañía CEROGUESCORP CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004902 de 20 de Septiembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Participaciones 1.000, Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:.... A) LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES; CAFETERIAS, SIBER-CAFÉS; Y COMIDAS RÁPIDAS;....

Quito, 20 de Septiembre de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS SUBROGANTE

AC/87830/8

La compañía FRANK GANGOTENA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.04926 de 20 de Septiembre de 2012

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "REPRESENTACION DE PERSONAS, EMPRESAS, SOCIEDADES O COMPAÑÍAS DE CUALQUIER TIPO, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS..."

Quito, 20 de Septiembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR

AC/87830/8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CALDECARGO COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO CALDERON S.A.**

La compañía CALDECARGO COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CALDERON S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004737 de 11 de Septiembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: E objeto de la compañía es: EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL....

Quito, 11 de Septiembre de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/87830/8

SIMON FRIAS JOSE FARID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (76) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2944 de la Cta. Cte. No. 3490526404 perteneciente a CALLE CALLE JENNY PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (64) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2710 al 2711 de la Cta. Cte. No. 3490526404 perteneciente a CALLE CALLE JENNY PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (65) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 822 al 827 de la Cta. Cte. No. 318167904 perteneciente a LEON AGUIRRE HECTOR OSWALDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (66) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 385 de la Cta. Cte. No. 349530704 perteneciente a MEDINA MIRANDA VERONICA JEANETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (67) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 417 de la Cta. Cte. No. 349530704 perteneciente a MEDINA MIRANDA VERONICA JEANETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (68) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (76) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 492041 de la Cta. Cte. No. 3030462104 perteneciente a BONILLA LAMAS LUIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (77) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1396 de la Cta. Cte. No. 3049540404 perteneciente a VILLACIS RUIZ HERNAN GONZALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (78) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1049 de la Cta. Cte. No. 3162523204 perteneciente a SEVERIANO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (79) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 4223 valor \$ 5781 de la Cta. Cte. No. 3482693304 perteneciente a LEUDINE ILLUSIONS ECUADOR S. A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (80) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1608 de la Cta. Cte. No. 3381871204 perteneciente a RODRIGUEZ CARRERA BOLIVAR ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (81) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma